

ANEXO IV

MEMORIA DE LA CAPACIDAD INVESTIGADORA DEL SOLICITANTE (Disposición Octava 1.e de la Resolución de Convocatoria)

Nº de Expte:

Título del Proyecto:

Investigador Principal:

Área temática del Anexo II:

El contenido mínimo que ha de reflejarse en esta Memoria, debidamente justificado, es el siguiente:

1.a Relevancia científica para la realización del proyecto

1.b Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el campo de las Ciencias Sociales, Económicas o Jurídicas

1.c Actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con el colectivo al que se dirige el proyecto, debidamente acreditadas.

1.d Medios humanos y materiales puestos al servicio del proyecto

1.e Currículo de cada uno de los miembros del equipo investigador